



ANULADO 1890

189008

**PROHIBIDA LA CONSULTA
Y LA EMISIÓN DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES**

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, a favor de DON FRANCISCO GOMEZ ROMERO, de nacionalidad española, residente en Lucena(Córdoba) Queipo de Llano 18, por:

"CAJA PLEGABLE"

ooOoo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como se enunciado indica, consiste la presente invención en una caja plegable, la cual por sus carac-



- 2 -

terísticas esenciales, debe ser considerada como un Modelo de Utilidad por veinte años en España, todo
5 ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Como es sabido, existen en la actualidad diversos tipos de cajas plegables, siendo la presente una novedad ventajosa no solo en su rápido montaje y
10 aplicación, sino también en su costo.

Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos, en la que se diseña únicamente una de las dos partes iguales, ya que no es preciso representarla completa, puesto que el corte seccionado que se aprecia en el dibujo
15 es suficiente para conocer que la otra parte es igual y correspondiente al otro lado longitudinal de la caja.

Este dibujo se acompaña únicamente a título de ejemplo, pues el mismo podrá variar de tamaños, colores, dimensiones, formas y materiales.
20

Con referencia al mismo podemos apreciar con el número 1 el fondeo de la caja, con el 2 y 3 sus laterales y con el 4 el costado.

Ahora bien, los laterales 2 y 3 llevan una prolongación 5, 6 y 7 que al doblarse para su montaje y por medio de la aleta queda en un tubo cuadrado, formando lado también cada lateral 2 ó bien sea en el lateral 3, en cuyo ángulo encaja la aleta 8 como hemos dicho en el corte o manera alargada 9.
25

El costado 4 también lleva una prolongación de dobleces 9, 10 y 11 que al montarse y doblarse los cortes o aletas 12 y 13 encajan en los cortes 14 y 15 del fondo
30



de la caja 1.

35 Los laterales llevan también una aleta 16 en el dobléz 5 y en éste dobléz también lleva un corte 17, a fin de que el dobléz 18 y 19 que llevan los costados 4 en cada ángulo entren o traspasen la ranura 17 y después por la 20 que llevan los costados 4, quedando así unidos los costados a los laterales con mayor resistencia y seguridad.

40 Los laterales longitudinales 2 y 3, como se puede apreciar son más altos que los costados a fin de que estos salientes laterales sirvan en sus partes 21 y 22 como medios de encaje de unas cajas sobre otras apiladas verticalmente y guarden dicha línea vertical.

45 Las ventajas pués que se consiguen con este nuevo tipo de caja plegable son numerosas, ya que además de su fácil montaje, permite una resistencia angular que pueden apilarse cajas unas sobre otras con peso y que además al llevar los laterales más salientes que los costados, permiten que estas apilaciones de cajas unas sobre otras guarden
50 la línea de apilación vertical en todo momento.

NOTA

Por último y una vez descrita y reivindicada suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización
55 práctica, se hace constar que la presente invención podrá fabricarse en cualquier class de material, tamaños y colores, siendo por tanto lo que se solicita un Modelo de Utilidad por veinte años en España, el cual queda recogido en las siguientes:

60

REIVINDICACIONES

1ª.- Caja plegable, caracterizándose porquela misma en su



65 fondo lleva dos ranuras longitudinales para que sirvan de encaje los costados que al ir formados por cuatro dobleces al montarlos y llevar dos aletas que corresponden con las dos ranuras, éstas aletas encajan en las mismas y quedan fijos tales costados.

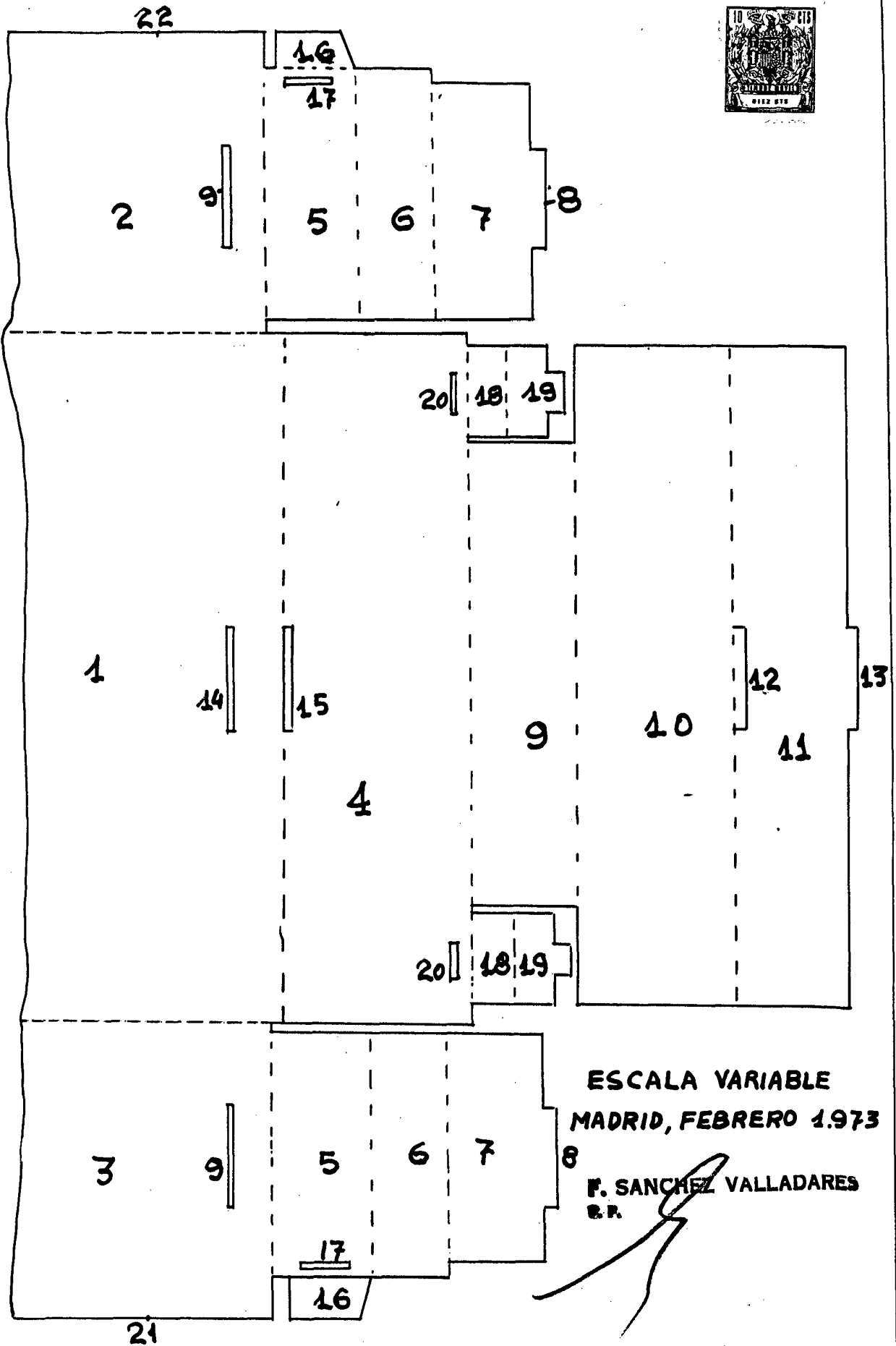
70 2ª.-Caja plegable, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque asimismo los laterales se forman por una prolongación de tres dobleces, los cuales al ser montados encaja una aleta central que lleva el último dobles en una ranura que lleva el extremo del lateral, quedando así un canutillo cuadrado en el ángulo que sirve de refuerzo y resistencia angular.

75 3ª.-Caja plegable, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque para la unión de los costados con los laterales, tanto el canutillo como el lado correspondiente a la base del costado llevan unas aletas, las cuales al ser dobladas se introducen por dos ranuras, una colocada en el doblez del canutillo primero y otra en el ángulo superior del costado, quedando así ambos lados unidos por esta penetración de las aletas.

80 4ª.-Caja plegable, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque los laterales llevan unas salientes en toda su longitud superiores a las bases de los costados a fin de que sirvan de contención a las demás cajas apiladas sobre ella y guarden una verticalidad fija según se colocan unas sobre otras.

85 5ª.-CAJA PLEGABLE, todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas y se representa en la de dibujos adjunta. Madrid, 23 de Febrero de 1.973

F. SANCHEZ VALLADARES
R.F.



ESCALA VARIABLE
MADRID, FEBRERO 1973

F. SANCHEZ VALLADARES
E.R.